

8- No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión y se firma para que conste.



Acta N° 03-2017.

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su salón respectivo de sesiones el día miércoles 15 de marzo del año 2017, siendo las 4:00 p.m. presidió el señor Alcalde Municipal Miguel Angel Reyes Hernandez, con presencia del vice Alcalde Municipal Marco Antonio Orellana, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Primero Ruber E. Iriquin, Castellanos Juarez, Regidor Segundo Rolando Antonio Reyes Carcamo, Regidor Cuarto Noé Alvarado, Regidor Quinto, Edin Arturo Membreno, Regidor Sexto Olvin Daney Deras Perdomo, Regidor Septimo Sandra Maritza Alvarado, Juarez y ante la Secretaria que suscribe y da fe. Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Invocación a Dios, 3- Informes, 4- Lectura y aprobación del acta anterior, 5- Modificaciones presupuestarias, 6- Dominio Pleno, 7- Otros.

Desarrollo de la Sesión.



1-Comprobación del Quorum, se comprobó que si hay mayoría.
2-Oración a Dios por Lucidalia Elena Merlos.
3-Lectura y aprobación del acta anterior.
4-El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos. Según acta especial número 122-2009 punto unico de fecha 21 de diciembre 2009 celebrada por el Tribunal Supremo Electoral TSE, con relación a la solicitud de compra venta de un solar urbano presentado por: Nexelina Alvarado, con numero de identidad 1311-1951-00074, mayor de edad, soltera, de este origen y vecindario, hondureña, ama de casa, residente en el Barrio San Pedro, dicha solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compraventa por: Nexelina Alvarado. El empleado de la oficina de Catastro Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que en cumplimiento con lo ordenado paso a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en Barrio San Pedro de esta población. Dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras de este Municipio" bajo el numero 188 paginas 154 a 164 del tomo II Reinscrito bajo el numero 36 paginas LVI del Registro de la Propiedad inmueble, Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento. El solar en mención tiene un área de 1,754.77 metros cuadrados (Mil setecientos cincuenta y cuatro punto setenta y siete) con las siguientes medidas y rumbos; NORTE: Punto 01 al punto 02 mide 22.00 Mts, del 02 al 03 mide 3.00 Mts y colinda con propiedad de Rosalia Juarez Ramos, SUR: punto 04 a punto 05 mide 29.15 Mts, del 05 al 06 mide 36.65 Mts y colinda con Quebrada Publica, ESTE; del punto 03 a punto 04 mide 38.50 Mts y colinda con propiedad de Rosalia Juarez Ramos y OESTE: del punto 06 al 07 mide 24.79 Mts del 07 al 08 mide 10.50 Mts, del 08 al 09 mide 5.50 Mts, del 09 al 01 mide 9.60 Mts y colinda con propiedades de Helder Osmar Perdomo Mirian Yadira Perdomo y calle publica. La Honorable Corporación

ción Municipal en vista del informe presentado por la Oficina de Catastro Municipal y por no haber perjuicio a terceros aprueba la venta del solar: Mexelina Alvarado de generales de vitales en el presente documento y por la cantidad de lps. 14,038.16 (catorce mil treinta y ocho pesos diez y seis) mediante boleto de tesorería Municipal. Fundamentos de derecho art. 108 reformado por decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la propiedad.

5-La Corporación Municipal acuerda hacer las siguientes Ampliaciones y trasposos al Presupuesto de ingresos y egresos año 2017 en la forma siguiente:

Ampliación por aumento de la transferencia para el año 2017.

Ingresos:										Ampliación
Tipo	Clase	Conse	Sub	Con	Auxiliar	Auxiliar 2	CF	OF	SE	
18	1	1	01	01	00	11	001	01	Transferencias corrientes para Gobiernos locales	23,528.25
22	1	1	01	01	00	11	001	01	Detalles de transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	133,326.75
									Total	156,855.00

En el Egreso.

Programa	Sub-pro	Proyec	Activ	Obra	Región	CF	OF	SE	Fin	Fin	Nombre Proyecto	Amplia.
											Funcionamiento	
01	00	000	007	000	33100	11	001	01	0160	0	Papel de escritorio	23,528.25
											Inversión	
15	01	000	007	000	55110	11	001	01	0150		Tribunal Superior de Audiencia	1,568.72
12	02	004	000	001	47210	11	001	01	0411	155	Proyecto construcción de alcantarillado en el Bº San Antonio II etapa	23,899.25

308											Amplia	
P	Su	P	Ac	Ob	Ren	FF	OF	FE	Fin	No	Nombre del Proyecto	
12	05	000	006	000	51110	11	001	01	0710	0	Donación de útiles escolares como apoyo a madres solteras de escasos recursos económicos	7,842.75
12	02	020	000	001	77210	11	001	01	0111	301	Proyecto mejoramiento de fono y línea de conducción de sistema de agua potable de la comunidad de Lepagual	17,000.00
13	01	001	000	001	77210	11	001	01	0750	117	Proyecto Reconstrucción de Parque Central en el casco urbano II etapa	34,371.00
14	02	015	001	000	71130	11	001	01	0520	208	Proyecto compra de ferreos para protección de fuentes de agua en la comunidad de San Agustín	15,685.50
15	02	005	000	001	23400	11	001	01	0520	147	Proyecto de apertura y mantenimiento de concheros en el Municipio	24,959.50
Total												156,856.10

Traspasos

Pr	Su	Pro	Ac	Ob	Ren	FF	OF	FE	Fin	Nº	Nombre del Proyecto	Menos	Mas
numero 1													
12	03	001	001	000	36100	11	001	01	0510	0510	Proyecto Mejoramiento de viviendas del Sector de San Bartolo	75,000.00	
12	03	002	001	000	36100	11	001	01	0510		Proyecto mejoramiento de viviendas del Sector de el Malinca	75,000.00	
12	03	003	001	000	36100	11	001	01	0510		Proyecto mejoramiento de viviendas del Sector de Los Peños	75,000.00	



	9	Pr	Ac	No	Ren	FF	OF	FE	Fin	Nº		
2	03	004	001	000	36100	11	001	01	0510	282	Proyecto mejoramiento de viviendas del sector de Gualciras	75,000.00
12	03	005	001	000	36930	11	001	01	0510	282	Construcción de viviendas convenio con CONCYSO número 2	250,000.00
14	02	007	001	000	36930	11	001	01	0530	277	Proyecto de donación de sistemas de riego a productores de hortalizas de Tepic y el Naranjo	30,642.10
14	02	005	001	000	31410	11	001	01	0530	277	Proyecto de apoyo en Producción de huertos familiares en las comunidades de Gualciras y el Chumil	33,642.10
14	02	015	001	000	41130	11	001	01	0530	278	Proyecto compra de terreno para protección de fuentes de agua en la comunidad de San Agustín número 3	64,341.50
17	05	000	005	000	51200	11	001	01	0790	0	Transferencias y donaciones a asociaciones civiles de lucro Catenación a la mujer	20,957.25
17	05	000	006	000	51110	11	001	01	0710	0	Donación de útiles escolares como apoyo a madres solteras de escasos recursos económicos número 4	20,957.25
17	02	005	000	001	47210	11	001	01	0530	107	Proyecto de la Red de distribución de agua potable en el B. San Isidro 11 etapa	40,000.00

12-02-02	1000	001	47210	11	001	01	0520	305	Nombre Proyecto	Menos	Menos
									Proyecto construcción de Sistema de Aguapota-ble en el Barrio San Isidro		
									Total	73,271.75	73,271.75

6- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos segun especial punto unico de fecha 13 de diciembre 2013 celebrados por el Tribunal Supremo electoral TSE, con relación a la solicitud compraventa de un solar urbano presentado por: Delia Francisca Rivas Lobo Doctora en Química y Farmacia, representante legal de la Secretaria de estado en los Despachos de Salud Publica, con identidad numero 1501-1900948, mayor de edad, casada, originaria de Juticalpa Olancha y del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, nombrada mediante acuerdo N° 09-20 de fecha 2 de enero del año 2017, hondureña, dicha solicitud fue trasladada a la Oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avaluo del solar solicitado en compraventa por; Delia Francisca Rivas Lobo. El empleado de la Oficina de Catastro Municipal informa a la HONORABLE Corporación Municipal que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado el que esta ubicado en la aldea de el Malcincal de esta población. Dicho solar se encuentra descrito en el Titulo "Peñas y Guaciras de este Municipio, bajo el numero 188 paginas 151 a 164 del tomo II Reinserto bajo el numero 36 pagina 11 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y anotaciones preventiva de este Departamento. El solar en mencion tiene un area de 1,141.09 Mts cuadrados (mil ciento cuarenta y uno punto cero nueve metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: del punto 01 al punto 02 mide 22.00 Mts
del 02 al 03 mide 8.00 Mts y colinda con pro-
piedad de Israel Pineda Hernandez. al SUR: del 01 al 05
mide 16.65 Mts, del 05 al 06 mide 11.60 Mts y colinda con
calle publica. al ESTE: del punto 03 al 04 mide 16.20 Mts
y colinda con calle Publica propiedad de Israel Pineda Her-
nandez y al OESTE: del punto 06 al 01 mide 30.00 Mts
y colinda con propiedad de Baudilio Garcia. La Honorable
Corporación Municipal en vista del informe presentado por la
Oficina de Catastro Municipal y por no haber perjuicio a ter-
ceros APRUEBA Y TRANSFIERE EL DOMINIO a: SECRETARIA DE
SALUD PUBLICA, para instalaciones de la Unidad de Salud de
aldea el Malcínical, de generales descritos en el presente
Documento. Fundamento de derecho art. 108 reformado por
Decreto 175-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifique
se el presente acuerdo Municipal equivalente al titulo de
propiedad para su inscripción en el Registro de la propiedad
7- No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y
se firma para que conste.

